



## Resolución Directoral Ejecutiva N° 171 -2015/APCI-DE

Miraflores, 31 DIC. 2015

### VISTOS:

El Oficio Circular N° 006-2015-EF/50.03, de fecha 09 de Diciembre del 2015, emitido por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas en que comunica las cifras presupuestales aprobadas para el Pliego al Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI y el Informe N° 089 - 2015-APCI/DE-OPP, de fecha 14 de diciembre de 2015 presentada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como sus antecedentes adjuntos;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30372, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, los artículos 1° y 2° de la citada norma, aprueba el Presupuesto de Gasto del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a los que se refiere el artículo 1° de la misma, asignándole al Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI; la suma de Once Millones Quinientos Nueve Mil y 00/100 Soles (S/. 11, 509,000.00), por toda fuente de financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el año fiscal 2016;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2016. desagregado de acuerdo a los montos asignados por la Ley N° 30372 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, a nivel de Unidad Ejecutora para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2016;

Que, el Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), en Sesión Virtual N° 002-2015-CD/APCI, de fecha 29 de diciembre del 2015, y con acuerdo N° 04-2015 aprobó el Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al año fiscal 2016 del Pliego 080: Agencia Peruana de



Cooperación Internacional (APCI), en cumplimiento del numeral e) del artículo 9° del Reglamento Organización y Funciones de la APCI aprobado por el Decreto Supremo N° 028-2007-RE;

De conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, y;

En uso de la facultad conferida por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) modificada por Ley N° 28925 y el Reglamento de Organización y Funciones aprobados por el Decreto Supremo N° 028-2007-RE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de gasto correspondiente al Año 2016, del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Categoría del Gasto</u>	<u>En Soles</u>
Gastos Corrientes	11 509 000.00
	-----
TOTAL S/.	11 509 000.00
	=====

El desagregado de gasto, se detalla conforme al Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2016, del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:





<u>Fuente de Financiamiento:</u>	<u>En Soles</u>
Recursos Ordinarios	11 509 000.00
TOTAL S/.	11 509 000.00

**Artículo 3º.-** Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2016, conforme se detalla los Anexo 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 4º.-** La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 080: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1º y 2º del presente dispositivo.

**Artículo 5º.-** Remitir copia de la presente Resolución, a los organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23º del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



*Rosa Herrera Costa*  
Arq. ROSA L. HERRERA COSTA  
Directora Ejecutiva  
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL



07/12/2015

LEY N° 30372 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016

AIR22A6C

12:03:07

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

PAGINA : 1

( EN NUEVOS SOLES )

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES  
 PLIEGO : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI  
 EJECUTORA : 001 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Categoría de Gasto	Trans.Generica del Gasto	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
					ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	OPERAC. OFIC.	Y	DETERMINADOS	
					RECAUDADOS	DE CREDITO	TRANSFERENCIAS			
ACCIONES CENTRALES					4 562 415					4 562 415
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				537 300					537 300
5	GASTOS CORRIENTES				537 300					537 300
2 3	BIENES Y SERVICIOS				537 300					537 300
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				1 074 300					1 074 300
5	GASTOS CORRIENTES				1 074 300					1 074 300
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				148 500					148 500
2 3	BIENES Y SERVICIOS				925 800					925 800
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA				2 723 235					2 723 235
5	GASTOS CORRIENTES				2 723 235					2 723 235
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				792 500					792 500
2 3	BIENES Y SERVICIOS				1 920 735					1 920 735
2 5	OTROS GASTOS				10 000					10 000
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA				227 580					227 580
5	GASTOS CORRIENTES				227 580					227 580
2 3	BIENES Y SERVICIOS				227 580					227 580
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					6 946 585					6 946 585
5003656	FORTALECER LA PROGRAMACION Y GESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL				2 790 365					2 790 365
5	GASTOS CORRIENTES				2 790 365					2 790 365
2 3	BIENES Y SERVICIOS				2 790 365					2 790 365
5003665	GESTION DE LA INFORMACION Y PROMOCION DE AYUDA AL DESARROLLO				1 173 900					1 173 900
5	GASTOS CORRIENTES				1 173 900					1 173 900
2 3	BIENES Y SERVICIOS				1 173 900					1 173 900
5004630	GESTION DE FISCALIZACION,SUPERVISION, MONITOREO Y EVALUACION				2 982 320					2 982 320
5	GASTOS CORRIENTES				2 982 320					2 982 320
2 3	BIENES Y SERVICIOS				2 982 320					2 982 320
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA :</b>					<b>11 509 000</b>					<b>11 509 000</b>
<b>RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA</b>										
5	GASTOS CORRIENTES				11 509 000					11 509 000
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				941 000					941 000
3	BIENES Y SERVICIOS				10 558 000					10 558 000
5	OTROS GASTOS				10 000					10 000
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA :</b>					<b>11 509 000</b>					<b>11 509 000</b>



SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES  
 PLIEGO : 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

Categoría de Gasto Trans.Generica del Gasto	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL
	ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	OPERAC. OFIC.	Y	DETERMINADOS	
		RECAUDADOS	DE CREDITO	TRANSFERENCIAS		
5 GASTOS CORRIENTES	11 509 000					11 509 000
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	941 000					941 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	10 558 000					10 558 000
2 5 OTROS GASTOS	10 000					10 000
<b>TOTAL PLIEGO :</b>	<b>11 509 000</b>					<b>11 509 000</b>



MEF/DGPP

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO 3

LEY N° 30372 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2016

07/12/2015

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

AIR29A8C

12:09:52

Página : 1

SECTOR 08 RELACIONES EXTERIORES  
 PLIEGO 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI  
 EJECUTORA 001 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

CATEGORIA PRESUPUESTAL			MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PPTAL.	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	
<u>ACCIONES CENTRALES</u>			4 562 415
	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	537 300
	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 074 300
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2 723 235
	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	227 580
<u>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</u>			6 946 585
	5003656	FORTALECER LA PROGRAMACION Y GESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL	2 790 365
	5003665	GESTION DE LA INFORMACION Y PROMOCION DE AYUDA AL DESARROLLO	1 173 900
	5004630	GESTION DE FISCALIZACION,SUPERVISION, MONITOREO Y EVALUACION	2 982 320
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			11 509 000
TOTAL PLIEGO			11 509 000



SECTOR 08 RELACIONES EXTERIORES  
 PLIEGO 080 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI  
 EJECUTORA 001 AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
02	RELACIONES EXTERIORES		11 509 000
	003	COOPERACION INTERNACIONAL	6 946 585
		0003 COOPERACION INTERNACIONAL	6 946 585
	004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	537 300
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	537 300
	006	GESTION	4 025 115
		0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	1 074 300
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2 723 235
		0012 CONTROL INTERNO	227 580
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			11 509 000
TOTAL PLIEGO			11 509 000

